

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha: 31/01/2023

Versión: 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 11

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. - -

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL (DGPPN) PARA ORGANIZAR, ANALIZAR Y PRESENTAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA POLÍTICA DE VÍCTIMAS, EQUIDAD PARA LA MUJER, GRUPOS ÉTNICOS, Y LOS QUE SE REQUIERAN, EN EL MARCO DE LA ¿LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN¿.

No.Compromiso
156123

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

SALDO

VALOR DEL CONTRATO
VALOR ADICIONES

FECHA DE INICIO:
FECHA DE TERMINACION:

VALOR PAGADO: 32,259,600.00 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 8,899,200.00 **% EJECUCIÓN:** 78

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
INFORME NO.	9	PERIODO	INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE JULIO 2024	3,708,000.00	0 %	.00		3,708,000.00
			TOTALES	3,708,000.00		.00		

TOTAL A PAGAR

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="5"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="2"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="8"/>

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE JULIO 2024

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

BAUTISTA JAIRO ALONSO  Firmado digitalmente por BAUTISTA JAIRO ALONSO

FIRMA:
NOMBRE: JAIRO ALONSO BAUTISTA
CARGO: DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO
CEDULA: 79865237

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 1 de 5
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.420-2023
Nombre del Contratista: **Diana Carolina Camargo Castelblanco**
Periodo informe: del 1 al 15 de julio de 2024
Supervisor: Mónica Diana Parada Moreno
Área perteneciente: Dirección General de Presupuesto Público Nacional

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN para organizar, analizar y presentar información relacionada con la política de víctimas, equidad para la mujer, grupos étnicos, y los que se requieran, en el marco de la "Ley de Presupuesto General de la Nación".

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Consolidar y organizar la información presupuestal histórica de las políticas de víctimas, construcción de paz, equidad para la mujer y grupos étnicos que se requieran por el supervisor del contrato.

Avance: Las entidades registraron información presupuestal correspondiente a gastos de funcionamiento de la política de víctimas y de las políticas de construcción de paz, grupos étnicos y equidad para la mujer de conformidad con lo solicitado en las circulares 041 y 042 de diciembre de 2023 en los aplicativos dispuestos para ese fin por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los registros presupuestales fueron validados con el histórico de cifras tanto de la política de víctimas en el aplicativo SIPV y de las políticas de construcción de paz, grupos étnicos y equidad de la mujer en el sistema TRAZA. Se cuenta con la información actualizada de la programación y ejecución de recursos del Presupuesto General de la Nación que se destinan para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto hasta el mes de junio de 2024 de las entidades del SNARIV.

A su vez, se solicitó a las entidades del PGN el registro de los gastos de funcionamiento de la política para Trazadores presupuestales (Construcción Paz, Equidad para la Mujer, Población Indígena, Población NARP y Población Rrom) del Segundo Trimestre de 2024 (1 de enero a 30 de junio de 2024) en el sistema de información presupuestal TRAZA. Una vez registrada la información presupuestal en el aplicativo se organizará y

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 2 de 5
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

consolidará los gastos de funcionamiento y los recursos de inversión en la base estandarizada dispuesta para estos trazadores.

El documento soporte se encuentra en las rutas: ..\..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda-Presupuesto\Trazadores ..\..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda Presupuesto\Víctimas\Base estandarizada\2024\JUNIO

2. Organizar y presentar análisis gráfico de la información necesaria para la toma de decisiones de la DGPPN referente a los gastos de funcionamiento destinados a las políticas transversales, conforme a los lineamientos que para el efecto se determinen identificando los comportamientos por sector, entidad y categoría de acuerdo con cada trazador.

Avance: Se tiene actualizada la plantilla en Power BI. En esta plantilla se muestra el nivel de ejecución para el periodo de 2012-2024 (para funcionamiento se cuenta con la información hasta abril de 2024 y para inversión por la modificación del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas a la plataforma integrada de inversión pública no se cuenta con todos los trazadores actualizados), desagregado por sector, tipo de gasto y derecho. Por su parte, se realizó la proyección gráfica de los recursos de ejecución históricos para los trazadores presupuestales, desagregados por tipo de gasto y por categoría y subcategoría.

El documento soporte se encuentra en las rutas: ..\..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda Presupuesto\Víctimas\Power Bi ..\..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda Presupuesto\Trazadores\Power BI

3. Participar en la recolección, revisión y análisis de la información presupuestal correspondiente a la identificación de los gastos del DGPPN, destinados a las políticas de víctimas, construcción de paz, equidad para la mujer y grupos étnicos dentro del marco del proceso de programación y seguimiento de gasto público.

Avance: Se cuenta con la información actualizada de la programación y ejecución de recursos de funcionamiento del Presupuesto General de la Nación que se destinan para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto hasta el mes de junio de 2024 y de inversión hasta febrero de 2024 de las entidades del SNARIV.

A su vez, se solicitó a las entidades del PGN el registro de los gastos de funcionamiento de la política para Trazadores presupuestales (Construcción Paz, Equidad para la Mujer, Población Indígena, Población NARP y Población Rrom) del Segundo Trimestre de 2024 (1 de enero a 30 de junio de 2024) en el sistema de información presupuestal TRAZA. Es importante precisar que la información de inversión debido a los cambios del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP y El Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión SPI que cambio a la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) el DNP no ha actualizado la información del primer trimestre y se cuenta con la actualización de la información presupuestal de víctimas a febrero de 2024. El documento soporte se encuentra en las rutas: ..\..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda-Presupuesto\Trazadores

..\..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda Presupuesto\Víctimas\Base estandarizada\2024\JUNIO

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 3 de 5
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

4. Analizar por tipo de gasto, sector, entidad y categorías las cifras presupuestales de las políticas transversales (víctimas, construcción de paz, equidad para la mujer y grupos étnicos) durante los procesos de programación y ejecución del Presupuesto General de la Nación.

Avance: La información presupuestal de la política de víctimas y trazadores se encuentra disponible hasta junio de 2024, con este corte ya se tiene tablas y gráficas en las que se puede hacer un análisis del comportamiento histórico de los recursos y ver el avance en el primer trimestre del 2024, así como proyecciones y anexos 2024 por tipo de gasto, sector, entidad y categoría en los trazadores que se cuenta con este detalle.

5. Revisar y hacer seguimiento trimestral de la ejecución del presupuesto de las entidades que fueron creadas para la implementación de la Ley 1448 de 2011 como insumo de los informes requeridos por la Corte en las políticas transversales.

Avance: Se cuenta con la información actualizada hasta el primer trimestre de 2024 de acuerdo con proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación. Durante julio de 2024 se ha apoyado en el seguimiento del reporte de información presupuestal de víctimas en el aplicativo SIPV y del sistema TRAZA, se remitieron correos electrónicos y reuniones para el reporte del segundo trimestre de 2024 o que requería explicación al reporte realizado.

6. Presentar la información gráfica para la DGPPN, la cual será el insumo para la construcción de los informes requeridos de políticas transversales.

Avance: Se tienen actualizadas tablas y gráficas de la programación y ejecución de recursos del Presupuesto General de la Nación que se destinan para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto hasta el mes de junio de 2024 de las entidades del SNARIV, así como de la información de los Trazadores Presupuestales con corte al primer trimestre de 2024, tanto para víctimas como para las políticas de paz, mujer y grupos étnicos se cuenta con la proyección de recursos que se presentó en el Presupuesto General de la Nación 2024.

El documento soporte se encuentra en las rutas: ..\..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda-Presupuesto\Víctimas\Base estandarizada\2024\JUNIO El documento soporte se encuentra en las rutas:..\..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda-Presupuesto\Trazadores

7. Solicitar la información y consolidar las cifras de las políticas transversales de que trata la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2023.

Avance: La información de la programación y ejecución de recursos del Presupuesto General de la Nación que se destinan para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto está actualizada hasta el mes de junio de 2024 de las entidades del SNARIV, y la información de los Trazadores Presupuestales con corte al primer trimestre de 2024. De manera adicional dado que para la vigencia 2024 las políticas transversales cuentan con información de proyección de recursos de 2024 radicados en julio de 2023 en el Congreso de la República se tiene actualizada a ese corte y sigue en revisión y actualización las cifras registradas de programación 2024 en traza. Esa información sirvió como insumo para la elaboración del capítulo de presupuesto del Informe Anual del Gobierno Nacional 2024 que es remitido a la Unidad para las Víctimas para que haga parte del informe que se radica en la Corte Constitucional y como insumo para el para la construcción del informe presupuestal anual del trazador de equidad de la mujer que se

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 4 de 5
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

debe entregar a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y esta debe consolidar información y remitir al Congreso de la República.

El documento soporte se encuentra en las rutas: \\..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda-Presupuesto\Víctimas\Base estandarizada\2024\JUNIO\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda-Presupuesto\Trazadores\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda Presupuesto\Trazadores\Trazador Mujer\Documentos-Informes-Otros\2024\Informe presupuestal abril 2024

8. Consolidar toda la información para estructurar las proyecciones del Anexo de Construcción de Paz y de Equidad para la mujer.

Avance: Actualmente se cuenta con los recursos de funcionamiento con corte al primer trimestre de 2024 que las entidades del orden nacional que hacen parte Presupuesto General de la Nación registraron en el aplicativo SIPV y del sistema TRAZA. Esta información se validó y se consolidó en la base estandarizada dispuesta para el informe de la orden quinta del auto 219 de 2011 y las bases dispuestas para el registro de información de los trazadores. Dicha información sirve como insumo para la elaboración de las proyecciones del Anexo de Construcción de Paz y de Equidad para la mujer que se debe realizar en el mes de julio.

El documento soporte se encuentra en las rutas:\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda-Presupuesto\Trazadores

9. Revisar de la información presupuestal requerida para realizar los informes referentes a las políticas de Construcción de Paz, para la Equidad de la Mujer atención de la Población Indígena, Negra Raizal y Palenquera y Rrom.

Avance: Apoyo en el seguimiento del reporte de información presupuestal de víctimas en el aplicativo SIPV y del sistema TRAZA, se remitieron correos electrónicos y reuniones para el reporte del segundo trimestre de 2024 o que requería explicación al reporte realizado. Una vez registrada la información presupuestal en el aplicativo SIPV por parte de las entidades, se organizó y consolidó la información en la base estandarizada dispuesta para el informe de la orden quinta del auto 219 de 2011 y las bases dispuestas para el registro de información de los trazadores que sirven de insumo para la construcción del informe que se debe radicar en el Congreso de la república sobre la política de equidad para la mujer y el de construcción de paz.

10. Presentar al supervisor del contrato informes mensuales de seguimiento y ejecución que contemple la descripción de las actividades realizadas en desarrollo del mismo.

Avance: Con el presente informe se da cumplimiento a esta actividad.

11. Para el último mes de ejecución del contrato, entregará un informe final en el que se detallen las conclusiones sobre las actividades realizadas.

Avance: Es el octavo mes de ejecución del contrato.

12. Las demás actividades que en cumplimiento del objeto del Contrato se produzcan.

Avance:

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 5 de 5



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



FIRMA SUPERVISOR



Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 1 de 6

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato..... 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados..... 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.420-2023
Nombre del Contratista: **Diana Carolina Camargo Castelblanco**
Periodo informe: del 16 al 31 de julio de 2024
Supervisor: Jairo Alonso Bautista
Área perteneciente: Dirección General de Presupuesto Público Nacional

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional — DGPPN para organizar, analizar y presentar información relacionada con la política de víctimas, equidad para la mujer, grupos étnicos, y los que se requieran, en el marco de la "Ley de Presupuesto General de la Nación".

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Consolidar y organizar la información presupuestal histórica de las políticas de víctimas, construcción de paz, equidad para la mujer y grupos étnicos que se requieran por el supervisor del contrato.

Avance: Las entidades registraron información presupuestal correspondiente a gastos de funcionamiento de la política de víctimas y de las políticas de construcción de paz, grupos étnicos y equidad para la mujer de conformidad con lo solicitado en las circulares 041 y 042 de diciembre de 2023 en los aplicativos dispuestos para ese fin por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los registros presupuestales fueron validados con el histórico de cifras tanto de la política de víctimas en el aplicativo SIPV y de las políticas de construcción de paz, grupos étnicos y equidad de la mujer en el sistema TRAZA. Se cuenta con la información actualizada de la programación y ejecución de recursos del Presupuesto General de la Nación que se destinan para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto hasta el mes de junio de 2024 de las entidades del SNARIV.

A su vez, se solicitó a las entidades del PGN el registro de los gastos de funcionamiento de la política para Trazadores presupuestales (Construcción Paz, Equidad para la Mujer, Población Indígena, Población NARP y Población Rrom) del Segundo Trimestre de 2024 (1 de enero a 30 de junio de 2024) en el sistema de información presupuestal TRAZA. Una vez registrada la información presupuestal en el aplicativo se organizará y



Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 2 de 6

consolidará los gastos de funcionamiento y los recursos de inversión en la base estandarizada dispuesta para estos trazadores.

El documento soporte se encuentra en las rutas: ..\..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda-Presupuesto\Trazadores ..\..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda Presupuesto\Víctimas\Base estandarizada\2024\JUNIO

2. Organizar y presentar análisis gráfico de la información necesaria para la toma de decisiones de la DGPPN referente a los gastos de funcionamiento destinados a las políticas transversales, conforme a los lineamientos que para el efecto se determinen identificando los comportamientos por sector, entidad y categoría de acuerdo con cada trazador.

Avance: Se tiene actualizada la plantilla en Power BI. En esta plantilla se muestra el nivel de ejecución para el periodo de 2012-2024 (para funcionamiento se cuenta con la información hasta abril de 2024 y para inversión por la modificación del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas a la plataforma integrada de inversión pública no se cuenta con todos los trazadores actualizados), desagregado por sector, tipo de gasto y derecho. Por su parte, se realizó la proyección gráfica de los recursos de ejecución históricos para los trazadores presupuestales, desagregados por tipo de gasto y por categoría y subcategoría.

El documento soporte se encuentra en las rutas: ..\..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda Presupuesto\Víctimas\Power BI ..\..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda Presupuesto\Trazadores\Power BI

3. Participar en la recolección, revisión y análisis de la información presupuestal correspondiente a la identificación de los gastos del DGPPN, destinados a las políticas de víctimas, construcción de paz, equidad para la mujer y grupos étnicos dentro del marco del proceso de programación y seguimiento de gasto público.

Avance: Las entidades registraron información presupuestal de gastos de funcionamiento de la política de víctimas y de las políticas de construcción de paz, grupos étnicos y equidad para la mujer. Los registros presupuestales fueron validados con el histórico de cifras tanto de la política de víctimas en el aplicativo SIPV y de las políticas de construcción de paz, grupos étnicos y equidad de la mujer en el sistema TRAZA.

Se cuenta con la información actualizada de la programación y ejecución de recursos de funcionamiento del Presupuesto General de la Nación que se destinan para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto hasta el mes de junio de 2024 de las entidades del SNARIV.

A su vez, se solicitó a las entidades del PGN el registro de los gastos de funcionamiento de la política para Trazadores presupuestales (Construcción Paz, Equidad para la Mujer, Población Indígena, Población NARP y Población Rrom) del Segundo Trimestre de 2024 (1 de enero a 30 de junio de 2024) en el sistema de información presupuestal TRAZA. Es importante precisar que la información de inversión debido a los cambios del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP y El Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión SPI que cambio a la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) el DNP no ha actualizado la información del primer trimestre y se cuenta con la actualización de la información presupuestal de víctimas a febrero de 2024. El

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 3 de 6

documento soporte se encuentra en las rutas:..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda-Presupuesto\Trazadores

..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda Presupuesto\Víctimas\Base estandarizada\2024\JUNIO

4. Analizar por tipo de gasto, sector, entidad y categorías las cifras presupuestales de las políticas transversales (víctimas, construcción de paz, equidad para la mujer y grupos étnicos) durante los procesos de programación y ejecución del Presupuesto General de la Nación.

Avance: La información presupuestal de la política de víctimas y trazadores se encuentra disponible hasta junio de 2024, con este corte ya se tiene tablas y gráficas en las que se puede hacer un análisis del comportamiento histórico de los recursos y ver el avance en el segundo trimestre del 2024, así como proyecciones y anexos 2024 por tipo de gasto, sector, entidad y categoría en los trazadores que se cuenta con este detalle.

5. Revisar y hacer seguimiento trimestral de la ejecución del presupuesto de las entidades que fueron creadas para la implementación de la Ley 1448 de 2011 como insumo de los informes requeridos por la Corte en las políticas transversales.

Avance: Se cuenta con la información actualizada hasta el primer trimestre de 2024 de acuerdo con proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación. Se apoyó en el seguimiento del reporte de información presupuestal de víctimas en el aplicativo SIPV y del sistema TRAZA, se remitieron correos electrónicos y reuniones para el reporte del segundo trimestre de 2024 o que requería explicación al reporte realizado.

Se apoyó en la elaboración del XXIII informe al Congreso. En este informe se presentó el resultado de la programación y ejecución presupuestal de la política de víctimas para la vigencia 2024 con su respectivo análisis, así como se presentan conclusiones referentes a los aspectos presupuestales de la política. El documento soporte se puede encontrar en: ..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda-Presupuesto\Víctimas\Documentos-Informes-Otros\2024\Informe XXIII al Congreso\Marzo 2024

6. Presentar la información gráfica para la DGPPN, la cual será el insumo para la construcción de los informes requeridos de políticas transversales.

Avance: Se tienen actualizadas tablas y gráficas de la programación y ejecución de recursos del Presupuesto General de la Nación que se destinan para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto hasta el mes de junio de 2024 de las entidades del SNARIV, así como de la información de los Trazadores Presupuestales con corte al segundo trimestre de 2024, tanto para víctimas como para las políticas de paz, mujer y grupos étnicos se cuenta con la proyección de recursos que se presentó en el Presupuesto General de la Nación 2024.

En el último mes se construyeron de manera particular tablas por derechos y sectores de los años 2019 a 2023 de la política de víctimas para presentar en el informe anual de goce efectivo de derechos y superación del Estado de Cosas Inconstitucional y se construyeron tablas y gráficas para verificar los recursos por tipo de gasto de la política de grupos étnicos, equidad de la mujer y construcción para el anexo del Presupuesto

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 4 de 6

General de la Nación de 2025 y se requiere conocer y comparar los recursos apropiados en otras vigencias.

El documento soporte se encuentra en las rutas: ..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda-Presupuesto\Víctimas\Base estandarizada\2024\JUNIO El documento soporte se encuentra en las rutas:..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda-Presupuesto\Trazadores

7. Solicitar la información y consolidar las cifras de las políticas transversales de que trata la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2023.

Avance: La información de la programación y ejecución de recursos del Presupuesto General de la Nación que se destinan para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto está actualizada hasta el mes de junio de 2024 de las entidades del SNARIV, y la información de los Trazadores Presupuestales con corte al primer trimestre de 2024. De manera adicional dado que para la vigencia 2024 las políticas transversales cuentan con información de proyección de recursos de 2024 radicados en julio de 2023 en el Congreso de la República se tiene actualizada a ese corte y sigue en revisión y actualización las cifras registradas de programación 2024 en traza. Esa información sirvió como insumo para la elaboración del capítulo de presupuesto del Informe Anual del Gobierno Nacional 2024 que es remitido a la Unidad para las Víctimas para que haga parte del informe que se radica en la Corte Constitucional y como insumo para el para la construcción del informe presupuestal anual del trazador de equidad de la mujer que se debe entregar a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y esta debe consolidar información y remitir al Congreso de la República.

Se respondió a la solicitud de información de la Contraloría en la cual solicitó un archivo en Excel del PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION correspondiente al gasto de funcionamiento en lo apropiado y comprometido para el trazador presupuestal Construcción Paz de todas las entidades con corte del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre y primer trimestre del 2024.

El documento soporte se encuentra en las rutas: \..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda-Presupuesto\Víctimas\Base estandarizada\2024\JUNIO ..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda-Presupuesto\Trazadores ..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda Presupuesto\Trazadores\Trazador Mujer\Documentos-Informes-Otros\2024\Informe presupuestal abril 2024

8. Consolidar toda la información para estructurar las proyecciones del Anexo de Construcción de Paz y de Equidad para la mujer.

Avance: Actualmente se cuenta con los recursos de funcionamiento con corte al primer trimestre de 2024 que las entidades del orden nacional que hacen parte Presupuesto General de la Nación registraron en el aplicativo SIPV y del sistema TRAZA. Esta información se validó y se consolidó en la base estandarizada dispuesta para el informe de la orden quinta del auto 219 de 2011 y las bases dispuestas para el registro de información de los trazadores. Dicha información sirve como insumo para la elaboración de las proyecciones del Anexo de Construcción de Paz y de Equidad para la mujer que se debe realizar en el mes de julio.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 5 de 6

El documento soporte se encuentra en las rutas: ..\..\..\..\..\OneDrive - Ministerio de Hacienda\MinHacienda-Presupuesto\Trazadores

9. Revisar de la información presupuestal requerida para realizar los informes referentes a las políticas de Construcción de Paz, para la Equidad de la Mujer atención de la Población Indígena, Negra Raizal y Palenquera y Rrom.

Avance: Apoyo en el seguimiento del reporte de información presupuestal de víctimas en el aplicativo SIPV y del sistema TRAZA, se remitieron correos electrónicos y reuniones para el reporte del primer trimestre de 2024 o que requería explicación al reporte realizado. Una vez registrada la información presupuestal en el aplicativo SIPV por parte de las entidades, se organizó y consolidó la información en la base estandarizada dispuesta para el informe de la orden quinta del auto 219 de 2011 y las bases dispuestas para el registro de información de los trazadores que sirven de insumo para la construcción del informe que se debe radicar en el Congreso de la república sobre la política de equidad para la mujer y el de construcción de paz.

10. Presentar al supervisor del contrato informes mensuales de seguimiento y ejecución que contemple la descripción de las actividades realizadas en desarrollo del mismo.

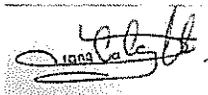
Avance: Con el presente informe se da cumplimiento a esta actividad.

11. Para el último mes de ejecución del contrato, entregará un informe final en el que se detallen las conclusiones sobre las actividades realizadas.

Avance: Es el noveno mes de ejecución del contrato.

12. Las demás actividades que en cumplimiento del objeto del Contrato se produzcan.

Avance: Este mes no se trabajo está actividad



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

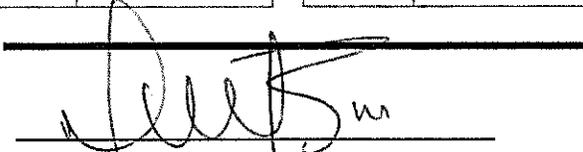
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 6 de 6



FIRMA SUPERVISOR